



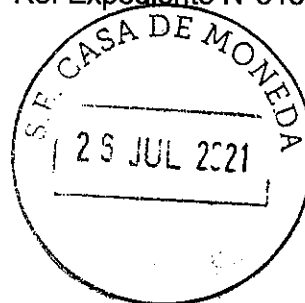
S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Ref Expediente N°31841

Buenos Aires

Circular N° 1

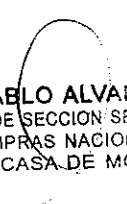
Directa por Bajo Monto 3690

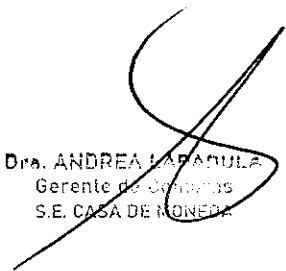


Con relación al expediente de la referencia por la contratación de ALQUILER SISTEMA DE CALEFACCION.

S.E. Casa de Moneda, procede a prorrogar la fecha de apertura de ofertas para el 03/08/2021 a las 12:00

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Directa por Bajo Monto 3690


PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIO
COMPRAS NACIONAL
S.E. CASA DE MONEDA


Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA



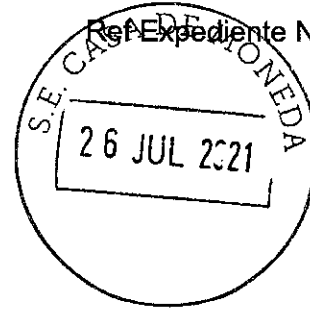
S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Ref Expediente N°31841

Buenos Aires

Circular N° 1

Directa por Bajo Monto 3690



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de ALQUILER SISTEMA DE CALEFACCION.

Se adjuntan las respuestas a las consultas.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Directa por Bajo Monto 3690

PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANDREA APADUJA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA



Casa de Moneda S.E.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Nota

Número: NO-2021-00008124-CAMOAR-GI#SECM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 26 de Julio de 2021

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, respecto del tema de la referencia, y al correo electrónico con la consulta de una de las firmas invitadas a participar de la Directa por Bajo monto n° 3690, a los fines de informar que si, efectivamente se podrá realizar una visita programada a la planta Don Torcuato, cuya coordinación está a cargo del Área Termomecánica, enviando un correo electrónico a la dirección Termomecanica@casademoneda.gob.ar para programar la fecha y horario de la misma.

Respecto de la consulta, y dado el carácter del tipo de contratación de que se trata, necesariamente el proveedor tiene que efectuar una visita para interiorizarse de la zona a calefaccionar y los pormenores que deben tenerse en cuenta para la posterior cotización, extendiéndose un certificado por la misma.

Por otro lado, se informa que la altura del galpón promedia los 8 mtrs. considerando la construcción abovedada de la cubierta del mismo.

Sin otro particular saluda atte.